



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 15 de diciembre de 2017
Expte. N° 6.922/17

RES. DECECO- N° 1.247/17

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a la docente Cra. María Rosa Panza de Miller por la asistencia al "1° Encuentro de Innovación en la Enseñanza" y al "4° Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas" realizado los días 23 y 24 de noviembre del año en curso en la Universidad Nacional de Tucumán, y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron autorizadas por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello en concepto de ayuda económica para solventar gastos de traslados, alojamiento, comida e inscripción al mencionado Encuentro, hasta el importe de 2.269,00 (pesos dos mil doscientos sesenta y nueve), con imputación a la partida presupuestaria Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la rendición de gastos por la suma total de \$ 2.269,00 (Pesos dos mil doscientos sesenta y nueve) correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente Cra. María Rosa Panza de Miller a la Ciudad de San Miguel de Tucumán por asistencia al "1° Encuentro de Innovación en la Enseñanza" y al "4° Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas" realizadas los días 23 y 24 de noviembre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Nueva Chevalier	2169716	22/11/2017	3-7-1	\$ 560,00
2	La Veloz del Norte S.A.	2054482	23/11/2017	3-7-1	\$ 560,00
3	Álvarez Marcos Augusto	10-11785	24/11/2017	3-4-7	\$ 550,00
4	Asociación Coop.Cs. Económicas UNT	5-1731	24/11/2017	3-8-3	\$ 400,00
5	Mariano Iocca	25935	24/11/2017	2-1-1	\$ 121,00
6	Teresa Jiménez	2470	24/11/2017	3-7-1	\$ 78,00
Total					\$ 2.269,00

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mgco/mcc



Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Hugo Ignacio Limos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa